



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CARLOS ANTONIO DE LA CRUZ GOMEZ REYES.

ALGARROBO, 22 FEB 2023

DECRETO N° P 0875



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.251 de fecha 02.12.2022, Aprueba contrato de trabajo de Carlos Antonio de la Cruz Gómez Reyes.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 21.01.2023, presentada por Carlos Antonio de la Cruz Gómez Reyes.

DECRETO:

1. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Carlos Antonio de la Cruz Gómez Reyes**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, prestador de servicios en Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, **a contar del día 27 de febrero del 2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMMI/U.C./DYA/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

